

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

15513 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se renueva/prorroga la licencia otorgada a la Corporación de Prácticos del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, S.L.P. para la prestación de servicio portuario de practica de buques en el Puerto de Sevilla.*

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se informa que el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla en su sesión celebrada el 12 de Mayo de 2023 ha resuelto renovar/prorrogar hasta el 14/05/2025, o hasta la fecha en que se produjera la adjudicación y el otorgamiento de la nueva licencia para prestar el servicio portuario de practica si se produjera con anterioridad, el plazo de vigencia de la licencia en vigor cuya titularidad ostenta la siguiente empresa:

Corporación de Prácticos del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, Sociedad Limitada Profesional. C.I.F.: B41972175. Plazo hasta el 14 de Mayo de 2025 o hasta la fecha en que se produjera la adjudicación y el otorgamiento de la nueva licencia para prestar el servicio portuario de practica

Sevilla, 15 de mayo de 2023.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A230019543-1